

**EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE  
CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2015**

	<b>CALIFICACIÓN</b>
<b>1. CONTROL INTERNO CONTABLE</b>	
<b>1.1 ETAPA DE RECONOCIMIENTO</b>	
<b>1.1.1 IDENTIFICACIÓN</b>	
1. ¿Se tienen debidamente identificados los productos del proceso contable que deben suministrarse a las demás áreas de la entidad y a los usuarios externos?	5
2. ¿Se tienen debidamente identificados los productos de los demás procesos que se constituyen en insumos del proceso contable?	5
3. ¿Se tienen identificados en la entidad los procesos que generan transacciones, hechos y operaciones y que por lo tanto se constituyen en proveedores de información del proceso contable?	5
4. ¿Existe una política mediante la cual las transacciones, hechos y operaciones realizados en cualquier dependencia del ente público, son debidamente informados al área contable a través de los documentos fuente o soporte?	4
5. ¿Se cumple la política mediante la cual las transacciones, hechos y operaciones realizados en cualquier dependencia del ente público, son debidamente informados al área contable a través de los documentos fuente o soporte?	4
6. ¿Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales realizados por la entidad contable pública son de fácil y confiable medición monetaria?	5
7. ¿Las cifras existentes en los estados, informes y reportes contables se encuentran soportadas con el documento idóneo correspondiente?	5
8. ¿Son adecuadas y completas las descripciones que se hacen de las transacciones, hechos u operaciones en el documento fuente o soporte?	4
9. ¿Las personas que ejecutan las actividades relacionadas con el proceso contable conocen suficientemente las normas que rigen la administración pública?	4
10. ¿Las personas que ejecutan las actividades relacionadas con el proceso contable conocen suficientemente el Régimen de Contabilidad Pública aplicable para la entidad?	4
11. ¿Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales que han sido objeto de identificación están soportados en documentos idóneos y de conformidad con la naturaleza de los mismos?	5
12. ¿Los documentos fuente que respaldan los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales contienen la información necesaria para realizar su adecuada identificación?	5
13. ¿Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales que han sido objeto de identificación fueron interpretados de conformidad con lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública?	5

<b>1.1.2. CLASIFICACIÓN</b>	
14. ¿Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales llevados a cabo en los procesos proveedores de la entidad han sido incluidos en el proceso contable?	5
15. ¿Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales realizados por la entidad contable pública son de fácil y confiable clasificación en el Catálogo General de Cuentas?	5
16. ¿Son adecuadas las cuentas utilizadas para la clasificación de las transacciones, hechos u operaciones realizadas por la entidad contable pública?	5
17. ¿La clasificación de las transacciones, hechos y operaciones corresponde a una correcta interpretación tanto del marco conceptual como del Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública?	5
18. ¿El Catálogo General de Cuentas utilizado para la clasificación de los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales, corresponde a la última versión publicada en la página web de la Contaduría General de la Nación?	5
19. ¿Son adecuadas las cuentas y subcuentas utilizadas para la clasificación de las transacciones, hechos u operaciones realizadas?	5
20. ¿Se elaboran y revisan oportunamente las conciliaciones bancarias para establecer los valores objeto de clasificación, registro y control del efectivo?	3
21. ¿Se ejecutan periódicamente conciliaciones de saldos recíprocos con otras entidades públicas?	5
<b>1.1.3 REGISTRO Y AJUSTES</b>	
22. ¿Se realizan periódicamente conciliaciones y cruces de saldos entre las áreas de Presupuesto, Contabilidad, Tesorería, y demás áreas y/o procesos de la entidad?	5
23. ¿Se realizan periódicamente tomas físicas de bienes, derechos y obligaciones y se confronta con los registros contables para hacer los ajustes pertinentes?	4
24. ¿Las cuentas y subcuentas utilizadas revelan adecuadamente los hechos, transacciones u operaciones registradas?	5
25. ¿Se hacen verificaciones periódicas para comprobar que los registros contables se han efectuado en forma adecuada y por los valores correctos?	5
26. ¿Se efectúan los registros contables en forma cronológica y guardando el consecutivo de los hechos, transacciones u operaciones realizadas, cuando a este último haya lugar?	5
27. ¿Se generan listados de consecutivos de documentos para hacer verificaciones de completitud de registros?	5
28. ¿Se conoce y aplica los tratamientos contables diferenciales existentes entre entidades de gobierno general y empresas públicas?	5
29. ¿El proceso contable opera en un ambiente de sistema de integrado de información y este funciona adecuadamente?	3
30. ¿Son adecuadamente calculados los valores correspondientes a los procesos de depreciación, provisión, amortización, valorización, y agotamiento, según aplique?	5
31. ¿Los registros contables que se realizan tienen los respectivos documentos soportes idóneos?	5

32. Para el registro de las transacciones, hechos u operaciones ¿se elaboran los respectivos comprobantes de contabilidad?	4
33. ¿Los libros de contabilidad se encuentran debidamente soportados en comprobantes de contabilidad?	5
<b>1.2 ETAPA DE REVELACIÓN</b>	
<b>1.2.1 ELABORACIÓN DE ESTADOS CONTABLES Y DEMÁS INFORMES</b>	
34. ¿Se elaboran y diligencian los libros de contabilidad de conformidad con los parámetros establecidos en el Régimen de Contabilidad Pública?	5
35. ¿Las cifras contenidas en los estados, informes y reportes contables coinciden con los saldos de los libros de contabilidad?	5
36. ¿Se efectúa el mantenimiento, actualización y parametrización necesarios para un adecuado funcionamiento del aplicativo utilizado para procesar la información?	4
37. ¿Se elaboran oportunamente los estados, informes y reportes contables al representante legal, a la Contaduría General de la Nación, a los organismos de inspección, vigilancia y control, y a los demás usuarios de la información?	5
38. ¿Las notas explicativas a los estados contables cumplen con las formalidades establecidas en el Régimen de Contabilidad Pública?	5
39. ¿El contenido de las notas a los estados contables revela en forma suficiente la información de tipo cualitativo y cuantitativo físico que corresponde?	5
40. ¿Se verifica la consistencia entre las notas a los estados contables y los saldos revelados en los estados contables?	5
<b>1.2.2 ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA INFORMACIÓN</b>	
41. ¿Se presentan oportunamente los estados, informes y reportes contables al representante legal, a la Contaduría General de la Nación y a los organismos de inspección, vigilancia y control?	5
42. ¿Se publica mensualmente en lugar visible y de fácil acceso a la comunidad el balance general y el estado de actividad financiera, económica, social y ambiental?	3
43. ¿Se utiliza un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera, económica, social y ambiental de la entidad?	5
44. ¿La información contable se acompaña de los respectivos análisis e interpretaciones que facilitan su adecuada comprensión por parte de los usuarios?	5
45. ¿La información contable es utilizada para cumplir propósitos de gestión?	5
46. ¿Se asegura la entidad de presentar cifras homogéneas a los distintos usuarios de la información?	5
<b>1.3 OTROS ELEMENTOS DE CONTROL</b>	
<b>1.3.1 ACCIONES IMPLEMENTADAS</b>	
47. ¿Se identifican, analizan y se les da tratamiento adecuado a los riesgos de índole contable de la entidad en forma permanente?	4
48. ¿Existe y funciona una instancia asesora que permita gestionar los riesgos de índole contable?	5
49. ¿Se realizan autoevaluaciones periódicas para determinar la efectividad de los controles implementados en cada una de las actividades del proceso contable?	5

50. ¿Se han establecido claramente niveles de autoridad y responsabilidad para la ejecución de las diferentes actividades del proceso contable?	5
51. ¿Las políticas contables, procedimientos y demás prácticas que se aplican internamente se encuentran debidamente documentadas?	5
52. ¿Los manuales de políticas, procedimientos y demás prácticas contables se encuentran debidamente actualizados, y sirven de guía u orientación efectiva del proceso contable?	4
53. ¿Se evidencia por medio de flujo gramas, u otra técnica o mecanismo, la forma como circula la información a través de la entidad y su respectivo efecto en el proceso contable de la entidad?	5
54. ¿Se ha implementado y ejecuta una política de depuración contable permanente y de sostenibilidad de la calidad de la información?	5
55. ¿Los bienes, derechos y obligaciones se encuentran debidamente individualizados en la contabilidad, bien sea por el área contable o en bases de datos administradas por otras dependencias?	5
56. ¿Los costos históricos registrados en la contabilidad son actualizados permanentemente de conformidad con lo dispuesto en el Régimen de Contabilidad Pública?	5
57. ¿Se cuenta con un área contable debidamente estructurada de conformidad con la complejidad, desarrollo tecnológico y estructura organizacional de la entidad?	5
58. ¿Los funcionarios involucrados en el proceso contable cumplen con los requerimientos técnicos señalados por la entidad de acuerdo con la responsabilidad que demanda el ejercicio de la profesión contable en el sector público?	5
59. ¿Se ha implementado una política o mecanismo de actualización permanente para los funcionarios involucrados en el proceso contable y se lleva a cabo en forma satisfactoria?	5
60. ¿Se producen en la entidad informes de empalme cuando se presentan cambios de representante legal, o cambios de contador?	5
61. ¿Existe una política para llevar a cabo en forma adecuada el cierre integral de la información producida en todas las áreas o dependencias que generan hechos financieros, económicos, sociales y ambientales?	5
62. ¿Los soportes documentales de los registros contables se encuentran debidamente organizados y archivados de conformidad con las normas que regulan la materia?	5

## 1. CONTROL INTERNO CONTABLE

### RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE

NUMERO	EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE	PUNTAJE OBTENIDO	INTERPRETACIÓN
1.	CONTROL INTERNO CONTABLE	4.76	ADECUADO
1.1	ETAPA DE RECONOCIMIENTO	4.67	ADECUADO
1.1.1	IDENTIFICACIÓN	4.61	ADECUADO
1.1.2.	CLASIFICACIÓN	4.75	ADECUADO

1.1.3	REGISTRO Y AJUSTES	4.66	ADECUADO
1.2	ETAPA DE REVELACIÓN	4.75	ADECUADO
1.2.1	ELABORACIÓN DE ESTADOS CONTABLES Y DEMÁS INFORMES	4.85	ADECUADO
1.2.2	ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA INFORMACIÓN	4.66	ADECUADO
1.3	OTROS ELEMENTOS DE CONTROL	4.87	ADECUADO
1.3.1	ACCIONES IMPLEMENTADAS	4.87	ADECUADO

## 2. VALORACIÓN CUALITATIVA

### 2.1 FORTALEZAS

Los informes de ley son presentados dentro de los términos y plazos establecidos; las actividades contables se ejecutan acorde con las normas y parámetros establecidos por la Contaduría General de la Nación; los hechos financieros y económicos son registrados en su totalidad de acuerdo con la normatividad vigente; los responsables del proceso contable son capacitados con regularidad y los profesionales del área contable cuentan con los conocimientos requeridos.

### 2.2 DEBILIDADES

La Oficina de Control Interno ha evidenciado retrasos en la elaboración y revisión de las conciliaciones bancarias, lo cual constituye una debilidad en la etapa de reconocimiento, componente de identificación.

La entidad ha venido trabajado en la implementación de un nuevo sistema administrativo y financiero, proceso el cual ha experimentado dificultades de diversa índole, relacionadas principalmente con la integración de los diferentes sistemas de información existentes.

Se percibe una debilidad en la etapa de revelación, por cuanto se puede evidenciar que en la vigencia no se cumplió con la entrega de la información de manera oportuna.

### 2.3 AVANCES OBTENIDOS RESPECTO DE LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES REALIZADAS

Durante la vigencia 2015, la entidad implementó la Resolución 414 de septiembre 8 de 2014, por la cual se incorporaron en el Régimen de la Contabilidad Pública las normas internacionales (NIIF) o marco normativo para la preparación y presentación de información financiera.

La Imprenta Nacional de Colombia adelantó las actividades requeridas para terminar la implementación del nuevo sistema administrativo y financiero.

Se realizaron actividades dirigidas a todos los servidores públicos de la entidad en aras de fomentar y reforzar la cultura del autocontrol.

## 2.4 RECOMENDACIONES

La entidad debe observar e implementar acciones que permitan el mejoramiento continuo, la capacidad de mitigar los riesgos inherentes al proceso contable y el fortalecimiento del sistema de control interno contable.

Mejorar, apoyar y promover la cultura del autocontrol por parte de los responsables directos de las diferentes etapas y actividades del proceso contable.

Actualizar procedimientos que garanticen un adecuado flujo de documentos a través de las dependencias de la entidad, de tal manera que permita la generación oportuna de la información contable.

Publicar en lugares visibles y de fácil acceso para los grupos de interés de la entidad (página *web* y demás medios de divulgación) la información contable y financiera, para facilitar su consulta.

**ELIAS ALONSO NULE RHENALS**  
Jefe Oficina de Control Interno